ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Secretaría Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No.2	**SITIO DE REUNIÓN**	Virtual google meet (Comité extraordinario)	**FECHA: 08-11-2024**	**HORA: 9:00 a.m.**

No CONVENIO	3251-2024	**NOMBRE DE LA ENTIDAD**	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del Quorum (mayoría simple)
3. Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado, acorde con el Cronograma
Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura y aprobación del orden del día

Se da inicio de la segunda sesión de la reunión de comité técnico presentando a los asistentes el orden del día para el convenio de asociación No. 3251-2024 suscrito entre la CORPORACIÓN TOPOFILIA y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

-Lectura y aprobación orden del día
-Verificación del quórum (mayoría simple)
-Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado, acorde con el cronograma
-Proposiciones y varios

El Orden del día es aprobado por los presentes

2. Verificación del Quorum (mayoría simple)

Por parte de Idartes:
Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes – Ordenadora del Gasto)
Edison Ricardo Moreno Quiroga (Gerente de Música -Supervisor del convenio)
La secretaría técnica será ejercida por: Viviana Ramírez Oviedo, Profesional Universitaria de la Gerencia de Música.

Por parte de la Corporación Topofilia
Julie Alexandra Cortés Bautista (Representante Legal Corporación Topofilia)

Adicionalmente, se presentan los siguientes invitados:

Por parte de Idartes:
Eliana Gised Jiménez Hastamorir, contratista de la Gerencia de Música
Jorge Eduardo Martínez García, contratista de la Gerencia de Música
Lina María Carrero Peña, contratista de la Gerencia de Música

La participación de los invitados es aprobada por los miembros del comité.

3. Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado, acorde con el Cronograma

3.1. Revisión del presupuesto del convenio y solicitud de aprobación de traslados presupuestales, en el marco de lo establecido en el objeto del convenio.

De acuerdo con la propuesta presentada por la Corporación Topofilia y teniendo en cuenta lo analizado por el Comité en pleno, el Comité aprueba llevar a cabo los siguientes traslados presupuestales:

Aportes Idartes

COMPONENTE: APROPIACIÓN
ÍTEM: "Agrupaciones artísticas musicales para la programación de actividades o eventos que aporten a la apropiación de la música en Bogotá"

"Una (1) agrupación musical distrital de mediana o larga trayectoria, con experiencia en festivales masivos a nivel nacional e internacional, para ser programada en eventos o actividades organizadas por el Idartes":

Valor inicial en el presupuesto $20.000.000.
El valor a pagar a la agrupación que prestará sus servicios artísticos es por la suma de $36.837.000, por lo tanto se solicita al comité autorizar el traslado del rubro "Cinco (5) agentes nacionales o internacionales de las industrias culturales y creativas, con actividades relacionadas con la promoción y circulación de música en vivo, música fonograbada, o programador de escenarios, circuitos y festivales de música, para el relacionamiento comercial con creadores y agentes de la escena musical bogotana", la suma de $16.837.000 manteniendo las cantidades y características del ítem.

"Una (1) agrupaciones musicales nacionales de mediana o larga trayectoria, con experiencia en festivales masivos a nivel nacional e internacional, para ser programadas en eventos o actividades organizadas por el Idartes".

Valor inicial en el presupuesto $41.666.667.
El valor a pagar a la agrupación que prestará sus servicios artísticos es por la suma de $92.395.000, por lo tanto, se solicita al comité autorizar el traslado del rubro "Cinco (5) agrupaciones musicales internacionales de mediana o larga trayectoria, con experiencia en festivales masivos, para ser programadas en eventos o actividades organizadas por el Idartes" la suma de $50.728.333, y del ítem "Cinco (5) agentes nacionales o internacionales de las industrias culturales y creativas, con actividades relacionadas con la promoción y circulación de música en vivo, música fonograbada, o programador de escenarios, circuitos y festivales de música, para el relacionamiento comercial con creadores y agentes de la escena musical bogotana", la suma de $6.288.000 para un valor final de $92.395.000.

"Cinco (5) agrupaciones musicales internacionales de mediana o larga trayectoria, con experiencia en festivales masivos, para ser programadas en eventos o actividades organizadas por el Idartes".

Valor inicial en el presupuesto $1.225.000.000.
De este ítem se solicita al comité autorizar un traslado del rubro "Una (1) agrupaciones musicales nacionales de mediana o larga trayectoria, con experiencia en festivales masivos a nivel nacional e internacional, para ser programadas en eventos o actividades organizadas por el Idartes", por valor de por valor de $44.440.333 para un valor final de $1.180.559.667.

Los integrantes del comité consideran que la propuesta de los movimientos presupuestales es viable y se da la aprobación de los mismos. En ese orden de ideas, el presupuesto actualizado quedará anexo a la presente acta.

De otra parte, se hace revisión de los aportes con cargo a los recursos de la ESAL:

La representante legal de la Corporación Topofilia, presenta a los integrantes del comité el estado actual de la ejecución de los ofrecimientos con cargo a sus propios recursos, los cuales se estimaron por la suma de $135.000.000 mediante los siguientes ítems:

1. Mobiliario: "Al proponente que ofrezca mobiliario para generar un espacio de bienestar: Tres (3) paquetes mobiliarios para los agentes que participan en las actividades de fortalecimiento, compuestos por: Un (1) sofá grande y dos (2) pequeños, un (1) mesa de centro, una (1) mesa auxiliar de bienestar, un (1) paquete elementos de bienestar, sillas auxiliares (si aplica), un (1) tapete, (1) sonido ambientación, un (1) varios." Este ítem de conformidad con la propuesta está valorado por la suma de $30.000.000.
2. Hospitalidad: "Al proponente que ofrezca la hospitalidad, entendida como el conjunto de solicitudes y especificaciones detalladas necesarias en el rider técnico: Tres (3) paquetes de hospitalidad para las agrupaciones artísticas tales como particularidades en la alimentación, toallas, ambientación para el show, elementos requeridos en camerino, de acuerdo a las solicitudes de cada agrupación en particular.": Este ítem de conformidad con la propuesta está valorado por la suma de $30.000.000. Se comenta que se realizó la cotización para los servicios requeridos, de acuerdo a la programación de las actividades y estos están valorados en la suma de $18.300.000, lo cual dejaría un saldo pendiente por redistribuir de $11.700.000.
3. Acciones y estrategias: Una (1) estrategia de comunicación del proyecto donde se desarrollen acciones de: Registro y apoyo en la estrategia para la divulgación, la difusión, el marketing y pauta para las actividades y eventos. Un (1) documento estrategia de comunicación, una (1) parrilla de actividades, formatos de salida de equipos audiovisuales, Formato de uso de espacio, diseño y adaptación de piezas para redes sociales, un (1) video por influencer de la música para pautar, cuatro (4) videos promocionales con las características entregadas a la entidad. Estas acciones de conformidad con la propuesta están valoradas por la suma de $65.000.000. De acuerdo a la programación de las actividades, la entidad asociada, comenta que quedará un saldo pendiente por redistribuir por valor de $50.000.000.
4. Acciones de fortalecimiento: Acciones de fortalecimiento, formación y gestión de públicos atendiendo a la misionalidad de la Subdirección de Artes y Gerencia de Música: Un (1) Documento de análisis y seguimiento para el fortalecimiento y formación de públicos en los eventos realizados en el proyecto, un (1) informe visual final de gestión, un (1) documento percepción formación de públicos. Este ítem de conformidad con la propuesta está valorado por la suma de $10.000.000. De acuerdo a la programación de las actividades, la entidad asociada, comenta que quedará pendiente por redistribuir por valor de $6.000.000, de acuerdo al valor de contrapartida valorado en especie.

En este punto, se analiza la posibilidad de incluir acciones de conformidad con el anexo técnico del proyecto con el fin que la Corporación Topofilia, pueda ejecutar el 100% del presupuesto correspondiente a los aportes con cargo a recursos del asociado.

Para estas acciones, se propone por parte de la Corporación Topofilia la inclusión de agrupaciones para su participación artística, S7N y La Santísima Voladora. El valor de estas agrupaciones asciende a la suma de $28.742.600. El valor de la contrapartida sin comprometer, es por la suma de $67.816.810, sí se contempla incluir las agrupaciones antes mencionadas, quedará un saldo de $39.074.210. Se propone entonces que, para comprometer los aportes de la contrapartida, la esal pueda asumir con el saldo mencionado por $39.074.210 parte del pago de la agrupación Mago de Oz. De esta manera los aportes de la ESAL llegarían al total propuesto valorado en $135.000.000.

Las partes, analizan esta opción considerando que la propuesta se encuentra en el marco de las acciones del anexo técnico, fortaleciendo la programación artística. Así entonces, se da la viabilidad, y se precisa que todo deberá quedar debidamente soportado en el formato de reporte de recursos con cargo a la entidad asociada. Estas novedades deberán quedar reportadas en el presupuesto que compone el convenio.

PROPOSICIONES Y VARIOS

No se contemplan proposiciones y varios

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ninguno	

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
CC 52.247.497
IDARTES

EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
Gerente de Música
CC 80.205.239
IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
Representante Legal ESAL
CC 53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

VIVIANA RAMÍREZ OVIEDO
Secretario(a) Técnico
Delegado por el Gerente de Área
CC 1.019.032.866